

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2004

RES. H. Nº 504-04

EXPTE. Nº 4.595/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Irone Noemí LOPEZ, L.U. Nº 700.686, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras (P.92); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 935-01 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Zulma Palermo como Directora de Tesis;

Que por Res. H. Nº 041-04 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de abril de 2.004 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 041-04, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de abril de 2.004, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "EL LENGUAJE MUSICAL EN LA CONSTRUCCION DEL CANON LITERARIO LATINOAMERICANO", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Irene Noemí LOPEZ, L.U. Nº 700.686.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento

Alumnos

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIG. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades UNSo.